

BASES

1ª - CATEGORÍAS El Trofeo se desarrollará en la categoría absoluta.

2ª - EQUIPOS PARTICIPANTES

a) Podrán inscribir un equipo de fútbol los ayuntamientos o juntas administrativas de la provincia de Burgos cuyo censo de población es inferior a 20000 habitantes y dispongan de un terreno de juego de fútbol que al menos reúna las condiciones que son señaladas en estas bases.

b) Solamente podrá inscribirse un equipo por ayuntamiento o junta administrativa, si bien podrán juntarse dos o más ayuntamientos o juntas administrativas para formar un equipo.

c) En el caso de asociarse dos o más ayuntamientos o juntas administrativas, únicamente deberá figurar el nombre de uno/a de ellos/as.

d) El plazo de inscripción será señalado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud en función del inicio del XXXVI Trofeo de Fútbol.

e) No podrá inscribirse ningún equipo que de temporadas anteriores tenga deudas pendientes a la fecha de finalización del plazo de inscripción.

f) Será obligatorio que los jugadores estén empadronados seis meses antes de realizar la inscripción y durante el desarrollo del trofeo:

* En los equipos de las localidades de más de 250 habitantes censados, al menos el 50% de los jugadores han de estar empadronados en algún municipio con población inferior a 20000 habitantes de la provincia de Burgos.

* En los equipos de las localidades de menos de 250 habitantes censados, al menos el 40% de los jugadores han de estar empadronados en algún municipio con población inferior a 20000 habitantes de la provincia de Burgos.

3ª - INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Para efectuar la preinscripción e inscripción de un equipo es preciso: hacerlo "-", siguiendo los plazos y pasos indicados, y:

1.- Preinscripción:

a) Proceder a la preinscripción únicamente en la página web www.idj.burgos.es, -apartado -inscripciones - Trofeo de Fútbol- cumplimentando la "solicitud de participación".

Los equipos que han participado en el XXXV Trofeo de Fútbol, hacerlo con su clave de usuario y contraseña.

Los equipos que no han participado en el trofeo anterior, deben de solicitar su clave de usuario y contraseña en al web "www.idj.burgos.es" y proceder seguidamente a la preinscripción.

b) Justificante de ingreso de la fianza de 300 € en la cuenta de Caja Viva - Caja Rural Burgos nº.: ES33 3060 0001 77 2191309521 en el que figure como concepto "Fianza del XXXVI Trofeo de Fútbol" y el nombre del equipo.

También cuando las condiciones técnicas lo permitan, se podrán utilizar otras formas de pago previstas en la web (tarjeta de crédito, generar recibo,...). En todos los casos deberá aportarse el justificante correspondiente, presentándolo en el IDJ o remitiéndolo a través del correo electrónico -trofeodefutbol@diputaciondeburgos.es-
La fianza se perderá de no materializarse finalmente la inscripción.

2.- Inscripción:

Presentar en el plazo que señale la Organización:

- * Rellenar el boletín de inscripción en la página web siguiendo las instrucciones que señalan El boletín deberá ser cumplimentado por el equipo en su totalidad.
- * Certificados de empadronamiento de al menos el 50% y/o 40% según corresponda de los jugadores inscritos en localidades de menos de 20000 habitantes de la provincia de Burgos.
- * Fichas de los jugadores inscritos, y fotocopia del DNI de los mismos, que legible por su anverso y reverso, se pegará como es señalado en la ficha. Asimismo, idéntica documentación del entrenador, delegado de equipo y auxiliar.
- * Boletín de inscripción descargado de la página web, original, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el Ayuntamiento o Junta Vecinal a la que representa.
- * Efectuar el abono de la cantidad que resulte de sumar 950.-€ en concepto de inscripción con derecho al seguro de accidentes y el importe de las deudas pendientes, de la forma señalada en la base 3ª.1b). de igual forma que se hizo la preinscripción.

La no presentación de alguno de los requisitos mencionados en los párrafos anteriores, o su incumplimiento supondrá para el equipo:

- * No inclusión del mismo en el trofeo.
- * Pérdida de la fianza y/o cuota de inscripción

Finalizado el plazo de inscripción de jugadores la organización confeccionará el documento denominado "listado de jugadores" por equipo, que una vez comprobado y sellado, le será enviado al Delegado de cada equipo.

Cuando la solicitud no reúna los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en plazo máximo improrrogable de diez días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición y se archivarán las actuaciones sin más trámites, previa resolución en los términos previstos en el art.71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4ª - OBLIGACIONES QUE SE ASUME CON LA INSCRIPCIÓN

1.- Por la organización:

a) Al finalizar el Trofeo el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud efectuará la devolución de la cantidad abonada por el equipo en concepto de fianza, si bien a dicha cantidad se sumarán los premios obtenidos y se deducirán las multas impuestas al equipo.

b) El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud contratará un seguro de accidentes en el que es imprescindible que estén inscritos todos los futbolistas para poder participar en el Trofeo.

2.- Por los equipos:

a) Aceptación por parte de los equipos de las Bases de Competición del XXXVI Trofeo de Fútbol y del Reglamento de Régimen Disciplinario.

b) Asumir las decisiones de los Comités de Competición y Organización.

c) De resultar la liquidación económica una cantidad deudora para el equipo, abonarla para la participación en el siguiente trofeo que solicite la participación.

d) Disponer de un terreno de juego reglamentario para la practica del fútbol 11.

e) Presentar a requerimiento de los Comités de Competición y de Organización durante el desarrollo del campeonato, nueva certificación de los jugadores empadronados.

f) El abono en plazo de las sanciones impuestas por desplazamientos.

g) El cumplimiento de las sanciones tanto pendientes de cumplir de anteriores ediciones del Trofeo como las que no pudiéndose cumplir en su totalidad en la presente edición, queden pendientes para el siguiente Trofeo.

h) El incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados en los párrafos anteriores por los equipos, supondrá para el equipo su expulsión.

5ª - TERRENO DE JUEGO

a) El terreno de juego deberá ser un rectángulo de superficie plana, horizontal, de tierra, de hierba natural o de hierba artificial, ajustado a las medidas que determinan las Reglas de Juego y debe encontrarse debidamente acondicionado, con banderines de esquina, campo marcado y segado, redes y porterías en perfecto estado.

b) En todo caso la superficie será lisa y regular, sin obstáculos ni otros defectos que constituyan peligro para los practicantes.

c) El marcado del terreno de juego, áreas de meta, de penalti, de esquina, postes, larguero de las porterías y redes de estas últimas, se regirá por las Reglas de Juego del XXXVI Trofeo de Fútbol.

d) Esta prohibida la entrada de animales en los terrenos de juego y abonar los que dispusieran de hierba con sustancias que pudieran entrañar riesgo a los futbolistas.

e) Cada campo de fútbol, contará en una distancia no superior a 100 metros del citado terreno, con un espacio adecuado para uso de vestuario de los árbitros y jugadores si fuera posible.

f) Cuando el terreno de juego esté clausurado, el club sancionado deberá proponer otro donde jugar sus encuentros, distante al menos 30 kilómetros por carretera de su lugar habitual de juego.

g) El terreno de juego deberá poseer un vallado interior, que aisle al público del terreno de juego y en el caso de que el mismo no exista, será al menos, vallado con cinta o cuerda, separado a un mínimo de 2 metros de las bandas y los fondos que delimitan el terreno de juego y con 1,20 metros de altura.

Los vallados provisionales no constarán de elementos peligrosos (varillas de hierro o similares) que resulten peligrosas para los futbolistas. Así mismo, las redes de las porterías no irán sujetas por piedras o elementos igualmente peligrosos.

h) El incumplimiento de algún apartado de la presente base, supondrá para el equipo una falta leve la 1ª vez, falta grave la 2ª vez, y expulsión del Trofeo la 3ª vez. Pero si ello determinara que el árbitro decretase la no celebración del encuentro o la suspensión del mismo, se dará por incomparecido al equipo propietario/titular del terreno de juego

6ª.- SITUACIONES EXCEPCIONALES DE LOS TERRENOS DE JUEGO

a) Cuando un equipo comparta el terreno de juego con otro equipo u otros equipos, estos deberán señalar fechas o periodos (mañana/tarde) diferentes para la celebración de sus encuentros.

Si además de ello, al conocerse el calendario de competición, se produce alguna coincidencia, los equipos implicados tienen la obligación de llegar a un acuerdo y comunicarlo al Comité de Competición con un mínimo de 15 días antes de la celebración del partido.

b) Cuando un campo de fútbol no se encuentre en condiciones para la celebración de un encuentro, y el equipo local no disponga de otro terreno de juego alternativo, el encuentro se jugará en el campo del equipo contrario. Esta circunstancia se avisará con un tiempo mínimo de 48 horas, tanto al Comité de Competición como al equipo contrario.

Considerándose este encuentro como jugado en campo local

c) Cuando las inclemencias del tiempo u otra circunstancia no permitan el desarrollo con normalidad de un encuentro, el delegado del equipo local lo comunicará telefónicamente entre las 12 horas y las 13 horas del día del partido, se pondrá en contacto con el equipo contrario y con la organización del Trofeo, y asimismo dentro de la franja horaria señalada remitirá un correo electrónico a la organización del Trofeo. Finalmente será la organización quien decida la suspensión o aplazamiento del partido, y dar cuenta de ello al colectivo arbitral, no siendo la decisión unilateral del equipo propietario del campo de fútbol la que prevalezca.

d) Si el Comité decide que se desplace el árbitro o algún miembro del Comité de Competición para inspeccionar el terreno de juego y el encuentro se pudiera jugar, el coste económico de este desplazamiento sería abonado por el equipo titular del terreno de juego.

e) El incumplimiento de la presente base, supondrá para el equipo o equipos una sanción calificada de equipo o equipos incomparecidos.

7ª.- FUTBOLISTAS

- a) El número máximo de futbolistas a inscribir por equipo será de 25.
- b) Los futbolistas no podrán cambiar de equipo durante el transcurso del XXXVI Trofeo de Fútbol.
- c) Será responsabilidad de cada participante, encontrarse en las debidas condiciones físicas y médicas para la práctica del deporte.
- d) Podrán participar en la competición todos los futbolistas que inscritos cuenten con 18 años cumplidos en el momento de ser alineados en su primer partido del campeonato y cumplan los requisitos de las presente bases
- e) El Comité de Competición se reserva el derecho de no tramitar las inscripciones de futbolistas que presentadas no cumplan los requisitos exigidos, y las responsabilidades que se deriven de la presentación de dichas inscripciones son del jugador y del equipo que le alineo.
- f) No poseerán licencia federativa o hayan tenido dicha licencia durante la temporada 2014 – 2015 con algún club inscrito en la Real Federación Española de Fútbol, en fútbol 11 y fútbol sala, ni tampoco podrán formar parte de equipos que participen en cualquier otra competición regular, oficial o amistosa de fútbol 11.
- g) El incumplimiento de la presente base, supondrá para el equipo o futbolista una sanción calificada de alineación indebida.

8ª.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE FICHAS

Los periodos de presentación de fichas son los siguientes:

- * Primer plazo: Cuando se realice la inscripción del equipo.
- * Segundo plazo: Comenzará el primer día hábil siguiente a la celebración de la última jornada de la primera fase y finalizará a las 14:00 horas del último día hábil de la misma semana. Este periodo será válido únicamente para completar el cupo de 25 fichas.
- * Tercer plazo: Comenzará el primer día hábil siguiente a la celebración de la última jornada de la segunda fase y finalizará a las 14:00 horas del último del día hábil de la misma semana. Este periodo será válido únicamente para completar el cupo de 25 fichas y sustitución de lesionados con bajas médicas certificadas, que podrá ser contrarrestado por otro establecido por la Organización.

Los equipos presentarán en una sola vez las fichas, independientemente del periodo de inscripción.

9ª.- ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS

- a) Es obligatorio antes del encuentro, por el delegado del equipo:

1.- Veinte minutos antes del inicio del encuentro, el delegado de cada equipo o en su caso el capitán, deberá presentar al árbitro dos copias firmadas del "Listado de Jugadores" en las que deberá cumplimentar las casillas de GRUPO, JORNADA, EQUIPOS PARTICIPANTES, FECHA DEL PARTIDO,

ALINEACIÓN (marcando con una "X" a todos los jugadores en la casilla de la columna correspondiente, " jugadores titulares, jugadores suplentes, jugadores no presentados y jugadores sancionados para ese partido") y el nombre, apellidos y DNI del cuerpo técnico, no pudiendo ubicarse en la zona de banquillo las personas que no figuren en esta relación.

2.- Además del documento anterior el delegado de cada equipo deberá presentar al árbitro las fichas de todos los jugadores junto con la fotocopia del DNI debidamente validadas por la Organización.

3.-El árbitro al finalizar el partido validará todas las copias con su firma y entregará, junto al acta del partido, una copia del listado de jugadores del Equipo Local al Delegado el Equipo Visitante y la copia del listado del Equipo Visitante al Delegado del Equipo Local. Las dos copias restantes las adjuntará a la copia del Acta que debe entregar a la Organización.

b) Antes del inicio del encuentro, durante el descanso o a la finalización del encuentro, cualquiera de los delegados, previa autorización del árbitro, o el árbitro por propia iniciativa o a indicación del Comité de Organización o de Competición, podrá comprobar la identidad de los futbolistas junto con su Documento Nacional de Identidad.

c) Es obligatorio que los jugadores presenten el DNI o documento que acredite su identificación.

d) Los jugadores alineados deberán estar en el recinto deportivo durante el tiempo que dure el partido. La norma incluye a los futbolistas sustituidos durante el encuentro, que en caso de ausencia deberán comunicarlo al árbitro.

e) Aunque el equipo afectado no hubiese recibido la notificación oficial del castigo, la expulsión de un futbolista, así como la sanción que conlleva la acumulación de amonestaciones, implicará la prohibición de alinearse válidamente en el partido siguiente, estando el equipo obligado a interesarse si el futbolista está sancionado o autorizado para su alineación en el siguiente encuentro.

f) Los futbolistas alineados indebidamente no tendrán derecho a las prestaciones del seguro de accidentes suscrito por la Organización para los participantes en el trofeo, y su alineación será responsabilidad del equipo que los alinee.

g) Por el incumplimiento de la presente base, se sancionará al equipo con alineación indebida

h) Todos los futbolistas han de exhibir la misma numeración en todos y cada uno de los partidos que ha de ser reflejada en el estadillo que facilita la organización.

De no jugarse en algún caso con la numeración señalada, la nueva ha de ser reflejada en la casilla marcada al efecto y de no ser indicado el cambio, acarreará una sanción leve al equipo.

10ª. - DELEGADOS DE EQUIPOS, DE CAMPO, ENTRENADORES Y AUXILIARES.

a) Cada equipo nombrará obligatoriamente a un delegado de equipo, que ostentará la representación del mismo ante el Comité Organizador y podrá asimismo contar con un entrenador y un auxiliar.

b) En cada partido, el equipo que celebre el encuentro en su terreno de juego designará una persona mayor de edad que efectuará las funciones de delegado de campo. Esta persona presentará el original del DNI al árbitro antes del comienzo del encuentro y se responsabilizará del orden público durante el transcurso del mismo.

c) El delegado de campo y las personas que le ayuden en su cometido, deberán portar obligatoriamente un brazalete identificativo.

d) Podrán efectuar funciones de delegado de campo quienes se encuentren inscritos como futbolistas, entrenadores o auxiliares, siempre que no compatibilicen más de una función al mismo tiempo o se encuentren sancionados.

h) Por el incumplimiento de la presente base, se sancionara al equipo con alineación indebida.

11ª. - DESARROLLO DEL TROFEO

El Trofeo se desarrollará en 3 fases y por categorías y grupos según se detalla a continuación, si bien, finalmente es competencia del Comité de Competición su modificación a la vista de las inscripciones que se presenten.

1.-Fases

a).- Fase de zonas / 1ª fase:

En esta fase, los equipos se establecerán en grupos por proximidad geográfica y se jugará por el sistema de puntos a doble vuelta.

* Habrá 2 categorías: "A" y "B" .

* La categoría "A" estará formada por los 34 equipos, que finalizado el XXXV Trofeo, mantengan la categoría y los 9 equipos que asciendan de la categoría "B".

- Constituyéndose la categoría "A", por 6 grupos de 7 o de 8 equipos.

* La categoría "B" estará formada por el resto de los equipos que han participado en el XXXV Trofeo, así como los equipos de nueva inscripción.

* Constituyéndose la categoría "B" por 6 grupos de 7 o de 8 equipos en función de las inscripciones.

b) .- Fase inter-zonas / 2ª fase.

En esta fase, se establecerán 2 categorías: "A" y "B", que jugarán por el sistema de puntos a doble vuelta.

* La categoría A, estará formada por los equipos integrantes de la categoría "A" de la fase de zona / 1.ª fase, más los 2 primeros clasificados de cada grupo de

la categoría "B" y cuantos mejores terceros puestos sean necesarios para completar el número de 56 equipos.

- Constituyéndose la categoría "A", por 8 grupos de 7 equipos.
- Se clasificarán para la 3.^a fase, los 8 equipos campeones de cada grupo.
- * Descenderán a la categoría "B" del siguiente Trofeo, los 2 últimos equipos clasificados de cada grupo y cuantos peores quintos clasificados sean necesarios para establecer la categoría "A" del próximo trofeo en 42 equipos.

* La categoría "B", estará formada por el resto de los equipos.

* Constituyéndose la categoría "B", por 5 grupos de 6 ó 7 equipos.

- * Ascenden a categoría "A" del siguiente Trofeo, los campeones de cada grupo.

c).- Fase final/3^a fase

Esta fase estará constituida por cuartos, semifinales y finales.

* Esta fase se jugará por el sistema de eliminación directa a doble partido, desde cuartos de final hasta semifinales.

* Los futbolistas quedarán libres de las amonestaciones acumuladas, pero no de los partidos de sanción.

* El partido final para el primer y segundo puesto lo jugarán los equipos ganadores de las semifinales, y para el tercer y cuarto puesto los perdedores de las mismas.

* Los encuentros de final y de tercer y cuarto puesto se jugarán a partido único, en el campo que establezca el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

2.- Los encuentros

a) En todos los partidos podrán figurar en acta hasta un máximo de 25 futbolistas, y efectuarse un máximo de siete sustituciones, a razón de 3 cambios en el primer tiempo y cuatro en el segundo tiempo.

b) Para el comienzo del encuentro es necesario la presencia de 11 jugadores de cada equipo en el campo al inicio del encuentro.

* De no completarse el número de 11 jugadores se esperará 15 minutos hasta completar un mínimo de 9 futbolistas y podrá dar comienzo el encuentro con dicho número. En caso contrario se sancionará al equipo como incomparecido.

* Si al inicio del segundo tiempo, el equipo que no ha logrado completar once jugadores al comienzo del partido, no puede alinear los que le faltaban al inicio de la segunda parte, se le considerará como incomparecido no celebrándose la segunda parte.

c) En la reanudación de un encuentro de fútbol suspendido en fechas anteriores, los equipos podrán presentar diferente alineación a la que en el momento de la suspensión disputaban el encuentro.

d) El 50% de los encuentros se celebrarán los sábados por la tarde y el otro 50% los domingos por la mañana o por la tarde, pudiendo el Comité de Competición establecer, mediante sorteo público, el día de los partidos.

e) Una vez solicitado el día de celebración de los encuentros no se permitirá ningún cambio. Si hubiera partidos suspendidos el Comité de Competición señalará el día y la hora de su celebración.

f) Para el cambio de horario y/o fecha de un partido, se solicitará con 15 días de antelación al desarrollo del encuentro por el equipo interesado, mediante escritos remitidos al Comité de Competición por los equipos, en los que debe constar la conformidad de los dos equipos y su clave de usuario.

g) El equipo que juegue en casa pondrá a disposición del árbitro tres balones más el de juego, que estarán en la banda a disposición del delegado de campo.

3.- Clasificaciones

a) En el sistema de puntos, las clasificaciones se establecerán con arreglo a los obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

b) En el caso de empate entre varios equipos de un mismo grupo, se establecen las siguientes normas que se aplicarán por su orden y con carácter excluyente de tal suerte, que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, este quedara excluido.

- 1.- El equipo que tenga mayor puntuación, de los partidos jugados entre sí.
- 2.- El equipo que tenga mejor diferencia de goles a favor, de los partidos jugados entre si.
- 3.- El equipo que tenga mejor diferencia de goles a favor contando todos los partidos jugados.
- 4.- El equipo que haya marcado más goles, contando todos los partidos jugados.
- 5.- El equipo que haya marcado más goles en campo contrario entre los partidos jugados entre sí.
- 6.- El equipo mejor clasificado en el Trofeo a la Deportividad
- 7.- El equipo más joven, calculándose la media aritmética de los jugadores del equipo.

c) En el sistema de eliminación directa y las finales, se establecen las siguientes normas, que se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, para determinar el vencedor.

- 1.- El equipo que obtenga mas goles a favor, de los partidos jugados entre si.
- 2.- El equipo que haya marcado más goles en campo contrario.
- 3.- Si persiste el empate, se jugará a continuación del partido de vuelta una prórroga.
- 4.- Si concluida la prórroga no se resolviera la igualdad, se procederá a una tanda de penaltis, de cinco por cada contendiente. El equipo que logre más

goles será vencedor. Si ambos equipos empatan, seguirán los lanzamientos hasta que uno de ellos haya marcado un tanto más, habiendo lanzado la misma cantidad de tiros.

12ª - ACTAS DE LOS PARTIDOS

De cada encuentro se levantará un acta por el árbitro encargado de dirigir el mismo, cuyo ejemplar facilitado por el IDJ, será cumplimentada por cuadruplicado.

El Árbitro, antes del inicio del partido, indicará la fecha, localidad, campo y hora del partido. Recogerá el "Listado de Jugadores" que le entregará el Delegado de cada equipo. Los capitanes de cada equipo se presentarán al Árbitro, le comunicarán su dorsal y firmarán el Acta en la casilla correspondiente. A continuación firmará el Acta el Delegado de Campo.

De las copias, una se entregará a cada delegado de equipo nada más finalizado el encuentro, excepto cuando las circunstancias no lo aconsejen en cuyo caso será la Organización quien la remita a cada equipo. Una tercera copia quedará en poder de la organización arbitral que dirija los encuentros, y el original, en las 24 horas siguientes a la terminación del encuentro, al Comité de Competición.

El original de dicho acta firmada y sellada por el árbitro del encuentro se remitirá por correo postal al Comité de Competición junto a "listados de los jugadores", también originales, presentados por los equipos.

Cuando por las circunstancias que fueren, el árbitro del encuentro no disponga del modelo de acta facilitado por el IDJ, el encuentro no podrá ser suspendido y una vez celebrado el mismo, el arbitro del mismo a la mayor brevedad remitirá el acta del encuentro.

En el acta del encuentro, y por el árbitro encargado de dirigir el mismo, se reflejarán las incidencias ocurridas durante el encuentro, y se recabarán de los delegados de los equipos las posibles lesiones, por leves que parezcan, ocurridas entre los futbolistas de su equipo, que igualmente quedarán reflejadas en el acta.

Una vez cumplimentada y firmada el acta, no se podrá efectuar ningún tipo de modificación a la misma, confeccionándose los oportunos anexos cuando hubiera necesidad de reflejar alguna incidencia que en su momento no se reflejó.

13ª - REGLAMENTOS

El Trofeo se desarrollará según la normativa establecida en las presentes Bases, y en lo no dispuesto en estas, según las Reglas de Juego promulgadas por el "Internacional Board" y por el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol.

14ª - ORDEN PÚBLICO

En los terrenos de juego, donde por cualquier circunstancia no acudiera la fuerza pública, el delegado de campo, contará con la ayuda de al menos tres personas, debidamente identificadas ante el árbitro que colaborarán con el citado delegado en todo lo relativo a mantener el buen orden deportivo, que debe perdurar durante todos los encuentros, siendo finalmente los ayuntamientos o juntas administrativas, que cuenten con equipo inscrito en el XXXVI Trofeo de Fútbol, quienes se responsabilizarán del buen desarrollo de los partidos.

15ª- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes, delegados de los equipos, entrenadores, auxiliares, y futbolistas estarán relacionados en el impreso de inscripción facilitado por el IDJ en la página web para ser acogidos a los beneficios del seguro de accidentes, no pudiendo participar ningún futbolista que no reúna este requisito.

Los futbolistas alineados indebidamente o que incumplan la normativa señalada en las presentes bases, están excluidos igualmente de las coberturas del seguro no teniendo derecho a sus prestaciones y será responsabilidad de los equipos asumir las consecuencias que se deriven de ello.

Todos los futbolistas tienen la obligación ineludible, en caso de accidente, de presentarse a los médicos y centros médicos concertados por la compañía aseguradora que se les indique.

La Organización elude toda responsabilidad ocasionada por el incumplimiento de estas normas del seguro y las que al respecto, posteriormente pudieran dictarse.

16ª - COMITÉS

Se crean tres Comités, el de Organización, el de Competición y el de Árbitros.

De Organización.

El Comité de Organización será la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, que designará a los miembros del Comité de Competición y asumirá la función de resolver las reclamaciones que en 2ª instancia se presenten.

De Competición.

El Comité de Competición será el órgano que establecerá sanciones, resolverá sobre las incidencias competitivas y las extradeportivas surgidas referente al desarrollo del XXXVI Trofeo de Fútbol.

Los miembros del Comité de Competición serán nombrados y revocados todos ellos, por la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, siendo asistidos como Secretario por el Director Técnico del Instituto o persona del Instituto en quien delegue.

Todos los miembros del Comité de Competición tendrán derecho a voz y voto menos el Secretario con derecho a voz, pero sin voto.

Las decisiones se adoptaran por mayoría simple de los asistentes, siendo la decisión del Presidente, en caso de empate, dirimente, aplicándose a los mismos las causas de abstención y recusación previstas en el ordenamiento jurídico.

De Árbitros

Estará compuesto por representantes del IDJ designados por su Junta de Gobierno y por representantes del colectivo arbitral designados por la empresa adjudicataria del control de los encuentros.

El Comité de Árbitros se reunirá por la resolución de las incidencias o asuntos relativos a los árbitros y siempre a requerimiento de los Comités de Organización o Competición

17ª - PREMIOS DEL TROFEO

- | | | | |
|----|--|-----------|----------|
| a) | Al primer clasificado | 1.200.- € | y trofeo |
| b) | Al segundo clasificado | 1.000.-€ | y trofeo |
| c) | Al tercer clasificado | 900.-€ | y trofeo |
| d) | Al cuarto clasificado | 800.-€ | y trofeo |
| e) | A la deportividad: se determinan los siguientes premios que serán sancionados por el Comité de Competición, que podrán declararlos desierto: | | |

* Dos premios de 270 euros para aquellos equipos que obtengan la mínima penalización en la fase de zona y se clasifiquen para la fase de inter-zonas.

En caso de empate se dividirán los puntos penalizados entre los partidos jugados, si persiste el empate se repartirán los premios entre todos los equipos afectados.

* Un premio de 170 euros a los equipos que lleguen a octavos de final y no tengan acumulados más de 50 puntos de penalización, entre las fases anteriores (fase de zona – fase interzonas)

* Un premio de 250 euros a los equipos que se clasifiquen para jugar los partidos de semifinales y que hayan acumulado menos de 55 puntos de penalización en el transcurso del campeonato incluidos los partidos de semifinales.

* Un premio de 450 euros a los equipos que jueguen la final del torneo y hayan acumulado en todo el campeonato menos de 65 puntos de penalización incluido el partido de la final.

- f) Al máximo goleador: el futbolista que más goles marque recibirá un trofeo.
- g) Al equipo menos goleado, el equipo menos goleado recibirá un trofeo, y será aquel que menos goles haya recibido y su equipo llegue lo más lejos en la competición.
- h) Trofeo especial, para el equipo que gane cinco veces el torneo.
- i) Trofeo al campeón de cada zona, el equipo campeón de cada zona recibirá un trofeo.
- j) Diploma de la regularidad al equipo que más trofeos haya disputado.
- k) Diploma al equipo cuya localidad sea la de menor censo de población